

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PASEO DE LA CARIDAD, 125, ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.
EXPTE. CED/DTAL/CAFET.EDIF.-25-30**

En la ciudad de Almería, siendo las 09:30 horas del día 06 de mayo de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTE:

Francisco Javier Martínez López.

Secretario General Provincial de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

María Rosa Plaza Olivares.

En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, a través de la herramienta Circuit.

Francisco Javier Martín Sánchez.

En representación de la Intervención Provincial, a través de la herramienta Circuit.

María del Carmen Salvador Reyes.

Funcionaria de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, adscrita a la Secretaría General Provincial.

Verónica Navarro López.

Funcionaria de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, adscrita a la Secretaría General Provincial.

SECRETARIO:

José Francisco Lao Sicilia.

Funcionario de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, adscrito a la Secretaría General Provincial.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, se inicia éste con la apertura del sobre electrónico número 1 de documentación acreditativa de los requisitos previos, a través de SIREC, Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, de las empresas presentadas para licitar en la contratación citada y que a continuación relacionamos:


- ENVERO ALMERÍA SL. B-75910356
- LUIS VILLAR LÓPEZ. DNI. 27515845W

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	07/05/2025
	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW5LAXGS4ER7JFGDCHJTWXJ8AF	PÁG. 1/3



- MARÍA DEL MAR ESCOT HIGUERAS. DNI. 24262782J
- RAQUEL PÉREZ MOLINA. DNI. 75231154V

Analizada y calificada la documentación administrativa, resulta que las empresas que presentan correctamente la documentación y por tanto resultan admitidas son:

- LUIS VILLAR LÓPEZ

Respecto de las restantes personas licitadoras, deben subsanar los siguientes defectos u omisiones subsanables:


- ENVERO ALMERÍA SL.
 - Subsanación de la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) (apartado 9.2.1.a), indicando, conforme a declaración de subcontratación presentada, si se tiene intención de subcontratar la desinfección, desratización y desinsectación en el apartado D de la parte II, debiendo señalar el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar la realización de la DDD.
- MARÍA DEL MAR ESCOT HIGUERAS
 - Acreditar el carnet o certificado de manipulador de alimentos conforme a la normativa del Reglamento 852/2004, en materia de Higiene y Seguridad Alimentaria (Anexo I. 7)
 - Presentación de una Declaración Responsable relativa al compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato. (Cláusula 9.2.2.h) y Anexo XVI).

- RAQUEL PÉREZ MOLINA
 - Presentación de una Declaración Responsable relativa al compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato. (Cláusula 9.2.2.h) y Anexo XVI).

Por tanto, la Mesa de Contratación en virtud de la Cláusula 10.3 del PCAP que rige esta contratación, y observadas las citadas omisiones subsanables en la documentación presentada por las empresas licitadoras, acuerda requerir la documentación señalada, notificándose por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y a través del perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndoles un plazo

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	07/05/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ Pk2jmW5LXGS4ER7JFGDCHJTWXJ8AF	PÁG. 2/3	

de tres días naturales (hasta 11 de mayo de 2025), para la presentación de la documentación a través del SiREC-Portal de licitación electrónica.
Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10 horas y 45 minutos del día 06 de mayo de 2025.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Martínez López

Fdo.: José Francisco Lao Sicilia.

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	07/05/2025
	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW5LXGS4ER7JFGDCHJTWXJ8AF	PÁG. 3/3

